

## TITULARES

Dos naves explorarán el planeta Mercurio

Para octubre del año que viene juicio contra Ramón Orta

Investigan misteriosa desaparición de hc Dorado




[https://www.elvocero.com/gobierno/cuesta-arriba-para-los-desarrolladores-y-comerciantes/article\\_e3026048-c517-11e8-b3c5-27ebf1e64205.html](https://www.elvocero.com/gobierno/cuesta-arriba-para-los-desarrolladores-y-comerciantes/article_e3026048-c517-11e8-b3c5-27ebf1e64205.html)

SPOTLIGHT

### Cuesta arriba para los desarrolladores y comerciantes

Rivera reconoció que con la nueva ley los procesos han mejorado, pero no del todo

Maricarmen Rivera Sánchez, EL VOCERO 01/10/2018



Foto: Captura de Facebook

Los profesionales que esperaban beneficiarse de un proceso de permisos expedito no han visto todavía el resultado de esta legislación. Aunque reconocieron que algunos procesos han adelantado, entienden que conseguir un permiso en Puerto Rico sigue siendo cuesta arriba.

Kenneth Rivera, presidente de la Cámara de Comercio, dijo que todavía no ha visto el resultado que se esperaba alcanzar con esta legislación.

“La iniciativa es buenísima, pero la ley hay que implementarla”, afirmó. “Cuando haces una ley, como pasó con la de los ‘car seats’, tienes que ver después cómo aterrizas esa ley para que la gente la pueda cumplir. Ellos están trabajando con un portal y entiendo que el portal tiene bastantes de los permisos, pero no necesariamente están todos. Si te doy nueve permisos en dos horas, pero en otros tardó seis meses, pues el proyecto va a tardar tanto como tarden en darte el último permiso”.



Rivera reconoció que con la nueva ley los procesos han mejorado, pero no del todo.

“Hay algunos permisos que los dan rápido, pero si viene alguien nuevo con un proyecto como una fábrica, eso no lo vas a tener. Si tienes que tener algo de Bomberos, de Salud o que necesites un permiso para bebidas o alguna fianza, eso no es en un día”, afirmó. “Yo creo que ha mejorado porque tienes el portal y es más fácil. Hemos procesado cosas por ahí. Algo que se tardaba 40 horas, a lo mejor ahora tarda 20, pero la aspiración es agilizar esto”.

Emilio Colón Zavala, presidente de la Asociación de Constructores de Puerto Rico, atribuyó a la falta del reglamento al hecho de que la ley todavía no esté funcionando a toda capacidad.

“Como la reglamentación para implantar la totalidad de la ley todavía no ha sido promulgada —y eso es por el impacto de los huracanes— estamos un poco retrasados en cuanto a lo que es la implementación de la Ley 19”, dijo. “Todavía no hemos podido ver los beneficios de la ley. Sí ha habido algunos avances porque los municipios autónomos están en el sistema (digital) y se pueden hacer unos trámites que antes no estaban, pero todavía tenemos un camino por recorrer para que el problema de los permisos se resuelva”.

A su entender, el reto más grande es cuando se requieren permisos de agencias como la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Carreteras.

Afirmó que le han dicho que este reglamento estará listo “el mes que viene”, pero reconoció que ya son varias las veces que le han dado la misma certeza sin que se concrete.

Los permisos que pueden darse de manera instantánea, dijo, son los de comercios que ya están prácticamente establecidos y que no requieren construcción. De esos, dijo, ha visto muy pocos.

“La verdad es que si la agencia no tiene la voluntad de mover los proyectos, no vamos a lograr gran cosa. Ellos sí han estado trabajando una reingeniería de los procesos sobre cómo van a coordinarse entre las agencias para mover los proyectos, pero la verdad es que eso todavía está pendiente”, dijo Colón Zavala.

---

**Maricarmen Rivera**

